



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—FOLIO 001 2001 CARACTERISTICAS 110222001

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 15 de Diciembre de 1986

Número 118

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LA H. XLIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE DERIVAN DEL ARTICULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTICULO UNICO.—Se aprueba el proyecto de decreto enviado a la Legislatura del Estado de México, por el H. Senado de la República, para reformar los artículos 52, 53 Segundo Párrafo; 54 Primer Párrafo y Fracciones II, III y IV; 56, 60, 77 Fracción IV y Décimo Octavo Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es del tenor siguiente:

“ARTICULO PRIMERO.—Se reforman los artículos 52, 53 Segundo Párrafo; 54 Primer Párrafo y Fracciones II, III y IV, 56, 60 y 77 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

ARTICULO 52.—La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y 200 diputados que serán

electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.

ARTICULO 53.—.....

Para la elección de los 200 diputados según el principio de representación proporcional y el sistema de listas regionales, se constituirán cinco circunscripciones electorales plurinominales en el país. La ley determinará la forma de establecer la demarcación territorial de estas circunscripciones.

ARTICULO 54.—La elección de los 200 diputados según el principio de representación proporcional y el sistema de listas regionales, se sujetará a las bases generales siguientes y a lo que en lo particular disponga la ley:

I.—.....

II.—Tendrá derecho a que le sean atribuidos diputados electos según el principio de representación proporcional, todo aquel partido político nacional que alcance por lo menos el 1.5% del total de la votación emitida para las listas regionales de las cinco circunscripciones y no se encuentre comprendido en los siguientes supuestos:

A).—Haber obtenido el 51% o más de la votación nacional efectiva y que su número de constancias de mayoría relativa represente un porcentaje del total de la Cámara, superior o igual a su porcentaje de votos; o

Tomo CXIII | Tohuco de Lerdo, Méx., Lunes 15 de Diciembre de 1986 | No. 118

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO con el que se aprueba el proyecto de Decreto enviado a la Legislatura del Estado de México, por el H. Senado de la República, para reformar los Artículos 52, 53 segundo párrafo, 54 primer párrafo y fracciones II, III y IV, 56, 60, 77 fracción IV y décimo octavo transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

AVISOS JUDICIALES: 5223, 5229, 5233, 5225, 5226, 5227, 5228, 5231, 5234, 5235, y 4876.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5236.

(Viene de la 1ra. página)

B).—Haber obtenido menos del 51% de la votación nacional efectiva, y que su número de constancias de mayoría relativa sea igual o mayor a la mitad más uno de los miembros de la Cámara.

III.—Al partido que cumpla con lo dispuesto por las fracciones I y II de este Artículo, le serán asignadas por el principio de representación proporcional el número de diputados de su lista regional que corresponda al porcentaje de votos obtenidos en cada circunscripción plurinominal. La Ley determinará las normas para la aplicación de la fórmula que se observará en la asignación; en todo caso, en la asignación se seguirá el orden que tuviesen los candidatos en las listas correspondientes.

IV.—En los términos de la fracción anterior las normas para la asignación de curules, son las siguientes:

A).—Si algún partido obtiene el 51% o más de la votación nacional efectiva y el número de constancias de mayoría relativa representan un porcentaje del total de la Cámara, inferior a su referido porcentaje de votos, tendrá derecho a participar en la distribución de diputados electos según el principio de representación proporcional, hasta que la suma de diputados obtenidos por ambos principios represente el mismo porcentaje de votos.

B).—Ningún partido tendrá derecho a que le sean reconocidos más de 350 diputados, que representan el 70% de la integración total de la Cámara, aún cuando hubiere obtenido un porcentaje de votos superior.

C).—Si ningún partido obtiene el 51% de la votación nacional efectiva y ninguno alcanza, con sus constancias de mayoría relativas, la mitad más uno de los miembros de la Cámara, al partido con más constancias de mayoría le serán asignados diputados de representación proporcional, hasta alcanzar la mayoría absoluta de la Cámara, y

D).—En el supuesto anterior, y en caso de empate en el número de constancias, la mayoría absoluta de la Cámara será decidida en favor de aquel de los partidos empatados, que haya alcanzado la mayor votación a nivel nacional, en la elección de diputados por mayoría relativa.

ARTICULO 56.—La Cámara de Senadores se compondrá de dos miembros por cada Estado y dos por el Distrito Federal, nombrados en elección directa. La Cámara se renovará por mitad cada tres años.

La Legislatura de cada Estado y la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el caso del Distrito Federal, declararán electo al que hubiese obtenido la mayoría de los votos emitidos.

ARTICULO 60.—Cada Cámara calificará las elecciones de sus miembros y resolverá las dudas que hubiese sobre ellas

El Colegio Electoral de la Cámara de Diputados se integrará con todos los presuntos diputados que hubieren obtenido constancia expedida por la Comisión Federal Electoral, tanto con los electos por el principio de votación mayoritaria relativa como con los electos por el principio de representación proporcional.

El Colegio Electoral de la Cámara de Senadores se integrará tanto con los presuntos senadores que hubieren obtenido la declaración de la Legislatura de cada Estado y de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el caso del Distrito Federal como con los senadores de la anterior Legislatura que continuaren en el ejercicio de su encargo.

Corresponde al Gobierno Federal la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales. La Ley determinará los organismos que tendrán a su cargo esta función y la debida corresponsabilidad de los partidos políticos y de los ciudadanos; además establecerá los medios de impugnación para garantizar que los actos de los organismos electorales se ajusten a lo dispuesto por esta Constitución y las leyes que de ella emanen e instituirá un tribunal que tendrá la competencia que determine la Ley; las resoluciones del tribunal serán obligatorias y sólo podrán ser modificadas por los Colegios Electorales de cada Cámara, que serán la última instancia en la calificación de las elecciones; todas estas resoluciones tendrán el carácter de definitivas e inatacables.

ARTICULO 77.—.....

I.—.....

II.—.....

III.—.....

IV.—Expedir convocatoria para elecciones extraordinarias con el fin de cubrir las vacantes de sus respectivos miembros. En el caso de la Cámara de Diputados, las vacantes de sus miembros electos por el principio de representación proporcional, deberán ser cubiertas por aquellos candidatos del mismo partido que siga en el orden de la lista regional respectiva, después de habersele asignado los diputados que le hubieren correspondido.

ARTICULO SEGUNDO.—Se reforma el ARTICULO DECIMO OCTAVO transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adicionado mediante Decreto por el que se reforman los artículos 65, 66 y 69 de la propia Constitución, de 20 de marzo de 1986, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 7 de abril del mismo año, para quedar como sigue:

ARTICULO DECIMO OCTAVO.—Los senadores que se elijan a la LIV y LV Legislaturas del Congreso de la Unión durarán en funciones del 1o. de Septiembre de 1988 al 31 de octubre de 1994, y los que se elijan para la LIV Legislatura, que serán los nombrados en segundo lugar, durarán en funciones del 1o. de septiembre de 1988 al 31 de octubre de 1991.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación".

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.—Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, México, a los ocho días del mes de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Seis.

DIPUTADO PRESIDENTE,
Lic. Oseas Luvianos Estrada.
(Rúbrica)

DIPUTADO SECRETARIO,
Profr. Héctor Luna Camacho.
(Rúbrica)

DIPUTADO SECRETARIO,
C. Mario Enrique Vázquez Hernández.
(Rúbrica)

DIPUTADO PROSECRETARIO,
C. Juana Reyes Hernández.
(Rúbrica)

DIPUTADO PROSECRETARIO,
C. Mario Galicia Vargas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICENTE VENTURA VALDIVIA.

GUILLERMINA VENTURA MENDOZA, en el expediente número 2115/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 10, manzana 18, Colonia Atlacomulco, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con Lote 11; AL SUR: 17.00 metros, con Lote 9; AL ORIENTE: 9.00 metros con Lote 43; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Tonatico y con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

5223.—15, 26 Dic. y 8 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JUAN ESPINOSA TRUJANO.

MA. GEMA HORTIALES MORGADO, en el expediente No. 1551/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5229.—15, 26 Dic. y 8 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A LA SEÑORA ELSA GABRIELA MARQUEZ ROJAS:

El señor AMILCAR TRUJILLO MALDONADO, ha promovido en contra de usted juicio Ordinario Civil, bajo el expediente número 1232/86, en el que entre otras constancias, obran las que a la letra dicen: En consecuencia emplácese al demandado por medio de Edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, y se publicará por Tres Veces de Ocho en Ocho Días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndosela saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, a este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, contado del día siguiente al de la última publicación, apercibida que si pasado ese término no comparece por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Rotulón.—Doy fe

Se expide a los cinco días de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—C Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Pontones Zúñiga.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 1254/1985, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Alfredo Reyes Robles Endo, en Proc. de Banco BCH, S.N.C., en contra de Integración Constructiva y Desarrollo, S.A., y Lic. Carlos Mejía Torres y Arq. Victor Hugo Miranda Maruti, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las Diez Horas del Día Trece de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Siete, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de: Lote de terreno y ocho casas habitación que se encuentran construidas sobre el mismo, ubicado en privada de Jesús Carranza s/n. Residencial Bosques de Colón en Capultitlán, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 30.00 metros, con Lote número Diez; SUR: 30.00 metros, con privada de Jesús Carranza; ORIENTE: 42.00 metros, con Lote número Diez; PONIENTE: 42.00 metros, con Lote número Siete. Superficie de 1.260.00 Mts².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal por una sola vez, sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS, deducido que fue el diez por ciento de la cantidad primitiva en que fue valuado por peritos. Convóquense postores.—Toluca, Méx., a 27 de Noviembre de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5225.—15 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 59/1986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Alfredo Reyes Robles Endosataria en Procuración del Banco BCH, S.N.C., en contra de MANUEL JIMENEZ MARTINEZ Y ROSA MARIA MENDOZA DE JIMENEZ el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las Once Treinta Horas del Día Catorce de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Siete, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de: Un terreno de cultivo ubicado en la Calle de Leona Vicario S/N., en el Barrio de San Gabriel, poblado de San Cristóbal Huichochitlán, Méx., que mide y linda: NORTE: 40.40 metros, con Crescencia Inés; SUR: 40.00 metros, Andrés Saturaino; ORIENTE: 16.80 metros, con José Hilario; PONIENTE: 16.25 metros, Nicolás Miranda. Con superficie de 664.10 Mts².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal por una sola vez sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N., deducido que fue el diez por ciento de la cantidad primitiva en que fue valuado por peritos. Convóquense postores.—Toluca, Méx., a tres de Diciembre de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

5226.—15 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 316/1986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Alfredo Reyes Robles Endo, en Proc. de Banco BCH, S.N.C., en contra de los señores Gustavo A. Castañeda Guerrero y Leticia Castañeda Guerrero, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las Once Horas del Día Trece de Enero del Año de Mil Novecientos Ochenta y Siete, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de: Un automóvil marca Chevrolet 2152 dos puertas, Sedán, Fleetline, modelo 1949, con motor GAM-127352, serie 49GK-M-596, con Registro Federal de Automóviles 161115, transmisiones Standar, color azul marino, placas de circulación MGJ-984, del bienio 84-85, del Estado de México, con interiores de vinil en color gris y vino y equipado con llantas anchas, marca Good Year Oxo, super águila radial acero, en regular estado de uso funcionando.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal por una sola vez, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS, deducido que fue el diez por ciento de la cantidad primitiva en que fue valuado por peritos. Convóquense Postores.—Toluca, Méx., a 27 de Noviembre de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5227.—15 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Exp. Núm. 1314/985, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Eloy Santín Becerra como endosatario en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. N.C., en contra de Esteban Rodríguez Robledo, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito señaló las Once Horas del Día Siete de Enero del Año de Mil Novecientos Ochenta y Siete, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Un Edificio para locales comerciales y oficinas ubicado en Paseo Xinantécatl No. 315 en esta Ciudad, que mide: AL NORTE: 30.10 metros, con casa habitación; AL SUR: 29.60 metros con Av. Paseo Xinantécatl; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Humboldt; AL PONIENTE: 5.85 metros, con Av. Paseo Xinantécatl. Superficie del terreno 219.78 metros cuadrados. Superficie de construcción 362.53 Mts. cuadrados, tipo de construcción moderna, en dos niveles, debiendo servir de base para el remate la cantidad de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS en que fue valuado por los peritos nombrados. Convóquense postores y cítese a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días, Toluca, Méx., a cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

5228.—15, 18 y 23 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO 1366/86, DOMINGA SANCHEZ CORANO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum sobre el sitio con casa denominado "XOTITLA", ubicado en Tlalmanalco, Méx., mide y linda: NORTE: 6.30 metros con María Teresa Rangel de Rayón; SUR: 6.50 metros con calle de la Paz; ORIENTE: 50.00 metros con Agustín Enciso; PONIENTE: 50.00 metros con Agustín Sánchez Valeriano, con Superficie de 320.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y otro Periódico de mayor circulación en la Entidad.—Expedito en Chalco, Méx., a los 28 días del mes de Octubre del año de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Secretario de Acuerdos, C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

5231.—15, 18 y 23 Dic.

EXPEDIENTE NUMERO 308/86, PAZ PLIEGO RAMOS, Promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, sobre el sitio denominado "XALMETIC", ubicado en Zenitlapan, Méx., mide y linda: NORTE: 85.75 metros con Hermilo Salinas Flores; SUR: 87.70 metros con calle San Francisco; ORIENTE: 46.90 metros con Avenida Guerrero; PONIENTE: 47.80 metros con calle Libertad, con superficie de 4,043.80 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y otro Periódico de mayor circulación en la Entidad.—Expedito en Chalco, el primer día del mes de Abril del año de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Salvador Vázquez Meln.—Rúbrica.

5231.—15, 18 y 23 Dic.

EXPEDIENTE NUM.: 1421/86, ANGELA HERNANDEZ GALARZA, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre el sitio con casa denominado "TLACOMULCO", ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda; NORTE: 44.25 metros con Cirilo Pérez Sánchez; Hortencia Pérez y Remedios Méndez; SUR: 44.50 metros con Jorge Silva Macías; ORIENTE: 14.25 metros con Calle de Juárez; PONIENTE: 15.05 metros con Manuel Ramírez Ortega; con superficie de Seiscientos Veintidós Metros con Veinticinco Centímetros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Entidad.—Expedido en Chalco, Méx., a los 28 días del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5231.—15, 18 y 23 Dic.

EXPEDIENTE NUM.: 1208/86, ERNESTO JIMENEZ PEREZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre el sitio con casa denominado "ACTIPAC", ubicado en Zovatzingo, Méx., mide y linda; NORTE: en tres líneas; 124.70, 25.40 con Mario Luna y 37.90 metros con Martín Molina; SUR: dos líneas; 209.95 metros con Barranca y 42.10 metros con Carmen Altamirano; ORIENTE: 272.70 metros con Alfonso Ramos y Antonia Portillo; PONIENTE: en dos líneas; 145.20 con Carmen Altamirano y 60.80 metros con Mario Luna, con superficie de 39,104.36 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces, en tres días, de tres, en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Entidad.—Expedido en Chalco, México, a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

5231.—15, 18 y 23 Dic.

EXPEDIENTE NUM.: 551/86, MARIA TERESA ROSALIA REYES ORDONEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre el terreno denominado "HUTZILHUACAN", ubicado en Ayapango, Méx., mide y linda; NORTE: 11.00 metros con Pedro Romero; SUR: 11.00 metros con Calle la Luna; ORIENTE: 13.00 metros con Calle Calvario; PONIENTE: 13.30 metros con Pedro Romero, con superficie de Ciento Cuarenta y Seis Metros con Treinta Centímetros Cuadrados.

Publíquese por tres veces, de tres, en tres días en la Gaceta del Gobierno y otros periódicos de mayor circulación en la Entidad.—Expedido en Chalco, Méx., a los 30 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5231.—15, 18 y 23 Dic.

EXPEDIENTE NUM.: 1367/86, MARIA CASTRO CORDOVA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre el terreno denominado "XAHUANCO", ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda; NORTE: 10.00 metros con Rumualda Conde; SUR: 15.65 metros con Pablo Soriano; ORIENTE: 81.20 metros con Julio Martínez; PONIENTE: 81.20 metros con camino, con superficie de Un Mil Cuarenta y un Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y otro Periódico de mayor circulación en la Entidad.—Expedido en Chalco, Méx., el 28 de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5231.—15, 18 y 23 Dic.

MANUEL RIVERA RUIZ, promueve en el Expediente Número 1173/85 Diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre el terreno denominado "TEOTILALCO", ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda; NORTE: 25.00 con calle Libertad; SUR: 7.61 con Avelardo García Flores; ORIENTE: 43.30 metros con Víctor García Pérez; PONIENTE: 47.00 metros con Armando Constantino Gómez, con una superficie de Setecientos Treinta y Cinco Metros, Noventa y Cuatro Centímetros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y otro Periódico de mayor circulación en la Entidad.—Expedido en Chalco, a los 6 días del mes de Febrero del año de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5231.—15, 18 y 23 Dic.

EXPEDIENTE NUM.: 739/86, ROBERTO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam sobre el terreno denominado "SAN MARTIN", ubicado en Atlautla, Méx., mide y linda; NORTE: 60.00 metros con María Buendía; SUR: 57.50 con Calle Córdoba; ORIENTE: 40.60 metros con Suc. Simón Torres; PONIENTE: 40.60 metros con Calle Zaragoza, con superficie de Dos Mil Trescientos Ochenta y Cinco Metros, Veinticinco Centímetros Cuadrados.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y otro Periódico de mayor circulación en la Entidad.—Expedido en Chalco, a los 9 días del mes de Julio del año de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5231.—15, 18 y 23 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los Autos del Expediente Número 1602/1986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Félix Naime Abraham y/o Francisco Frangie Reyes Apoderados Generales de BANCOMER S.N.C., en contra del señor Dr. Ricardo Guillén Cano, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Un Automóvil Chrysler, tipo volare K, Sedán dos puertas, modelo 1984, pintado de color gris, Standard, motor No. 4S012219 Serie No. T412219, Registro Federal de Automóviles No. 7113072, placas de circulación No. LJP-060 del Estado de México. Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. Convóquense postores.—Toluca, Méx., a diez de Diciembre de 1986.—DOY FE. C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5234.—15, 18 y 23 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE 1779/86.

EMPLAZAMIENTO.

JORGE MILLAN MIRANDA Y MARIA DOLORES GARCIA LUNA DE MILLAN.

P R E S E N T E .

ANA CRISTINA MILLAN OSUNA, les demanda Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, respecto de un inmueble ubicado en la Avenida Villada No. 215, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 3.00 metros con María de Jesús Carbajal de Molina; AL SUR: 3.00 metros con la misma persona ya mencionada; AL ORIENTE: 10.00 metros con demás propiedad de la vendedora; y AL PONIENTE: 10.00 metros con propiedad de los compradores. Por ignorarse su domicilio, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, ordenó emplazar a los demandados JORGE MILLAN MIRANDA Y MARIA DOLORES GARCIA LUNA DE MILLAN, por medio de éste que contenga una relación sucinta de la demanda que se publicará en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, por tres veces, de ocho en ocho días, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente de la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado y que deberá contener en síntesis la determinación judicial que a de notificarse.—Toluca, México, a 2 de Diciembre de 1986.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

5235.—15, 26 Dic., y 8 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1431/86

LUIS Y GUILLERMO SANCHEZ VELAZQUEZ.

GILBERTO PARRA TOLEDO, en su carácter de apoderado de DISEÑO ACTIVO, S. A., promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, el Juicio ORDINARIO CIVIL USU CAPION, respecto del terreno que forma parte de las fracciones cuarta, quinta y sexta de la Granja denominada "LOS ANGELES", ubicada en el Municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; Al norte cincuenta y tres metros setenta y cinco centímetros con propiedad de Antonio Solares; Al Este cincuenta y cuatro metros con propiedad de Horacio Lechuga; Al Sur: en cincuenta y ocho metros veinticinco centímetros con propiedad del doctor Samuel Alemán y zanja de por medio y al Oeste cincuenta y cuatro metros cincuenta centímetros con propiedad de Australiano Jiménez y socios. El Ciudadano Juez dió entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de 30 días contados al siguiente de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda, apercibidos de que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los 13 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Ados. C.P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica. 4876.—21 Nov. 3 y 15 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 881/86, ALEJANDRO GUADARRAMA JUAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en el Barrio de Guadalupe en San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 30.00 metros con Gumercinda Valencia; SUR: 30.00 metros con Enrique Porcayo; ORIENTE: 11.25 metros con camino; PONIENTE: 11.25 metros con la misma propiedad.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 5 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 5236.—15, 18 y 23 Dic.

Exp. 884/86, EUGENIO VALENCIA PICHARDO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Nicolás en San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 23.80 metros con Salomón Pichardo; SUR: 23.80 metros con Calzada Tultepec; ORIENTE: 11.50 metros con Reyes Valencia Pichardo; PONIENTE: 11.50 metros con Hilario Valencia Pichardo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 5 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 5236.—15, 18 y 23 Dic.

Exp. 719/86, MA. ELENA CASAS ORDÓÑEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en Las Mesas Huitzilapan, Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 52.50 metros colinda con Armando Casas Ordóñez; SUR: termina en punta, es un triángulo; ORIENTE: 40.00 metros colinda con Carlos Casas Ordóñez; PONIENTE: 40.00 metros colinda con un camino vecinal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 4 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 5236.—15, 18 y 23 Dic.

Exp. 751/86, MARCOS HERAS TELLES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de la

mide y linda; NORTE: 68.00 metros con Andrés Heras; SUR: 68.00 metros con Zanja divisoria; ORIENTE: 21.00 metros con camino nacional y Av. de la Rosa; PONIENTE: 21.00 metros con Piñat Sánchez Palomares.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 4 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 5236.—15, 18 y 23 Dic.

Exp. 750/86, SALUSTINO MEDINA CASTAÑEDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lucas, en el Mpio. de San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 74.50 metros con Zanja y Ciriaco F., SUR: 74.50 metros con Feliciano Palomares; ORIENTE: 20.00 metros con Camerino Palomares; PONIENTE: 19.50 metros con calle 16 de Septiembre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 4 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 5236.—15, 18 y 23 Dic.

Exp. 749/86, ARTURO ESCUTIA HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Hombres Ilustres S/N Bo. San Francisco, Mpio. San Mateo Atenco, Méx., mide y linda; NORTE: 72.20 metros con Lisabel Porcayo Juárez; SUR: 72.20 metros con Tomasa Reyes; ORIENTE: 6.50 metros con calle Hombres Ilustres; PONIENTE: 6.50 metros con Raymundo Layseca y Vesana.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 4 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 5236.—15, 18 y 23 Dic.

EXP. 748/86, DANIEL CASTAÑEDA GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Aldama No. 290, Bo. de San Francisco, Mpio. San Mateo Atenco, mide y linda; AL NORTE: 10.10 metros con Zanja y María de Jesús Rosales; AL SUR: 10.10 metros con Camino Nacional; AL ORIENTE: 79.80 metros con Antonio Ramírez Y AL PONIENTE: 79.80 metros con Benito Mejía.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 4 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 5236.—15, 18 y 23 Dic.

EXP. 747/86, JOVITA LEONARDA INEZA DE LAMAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en el Barrio de San Lucas, Municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda; AL NORTE: 23.36 metros con Jesús Ineza Anzaldo; AL SUR: 23.36 metros con Zanja Divisoria; AL ORIENTE: 16.80 metros con Sabina Sara; y AL PONIENTE: 16.80 metros con Zanja Divisoria.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 4 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 5236.—15, 18 y 23 Dic.

Exp. 746/86, NICOLAS PEREZ MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 59, Bo. San Luquitas, Mpio. de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda; NORTE: 8.80 metros con Callejón y Zanja Divisoria; SUR: 8.80 metros con Ramón Fierro; ORIENTE: 14.50 metros con Melitón Ferrera Neri; PONIENTE: 14.50 metros con Fortunato Ferrera Neri.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 4 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

Exp. 745/86, DOMITILIA GARCIA SILVA DE LARA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, el Mpio. de San Mateo Atenco, mide y linda AL NORTE: 13.62 metros con Agustín Ugarte; AL SUR: 13.62 metros con Carlos Hurtado; AL ORIENTE: 23.80 metros con Azrael García y Angelina García; y AL PONIENTE: 23.90 metros con Claudio García Silva.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 4 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

5236.—15, 18 y 23 Dic.

Exp. 744/86, MIGUEL GASCA LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, el Barrio de La Magdalena en San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 36.35 metros con calle Aldama; SUR: 36.35 metros con Francisco Ortega; ORIENTE: 40.45 metros con David Hugo Gasca Carrasco; PONIENTE: 40.45 metros con calle 5 de Mayo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 4 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

5236.—15, 18 y 23 Dic.

EXP. 743/86, ISIDRO VALENCIA VALLES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lucas en San Mateo Atenco, mide y linda AL NORTE: 11.00 metros con Nicolás Reyes; AL SUR: 11.00 metros con Antonio Morales; AL ORIENTE: 26.70 metros con Refugio Ramírez; y AL PONIENTE: 26.70 metros con Nicolás Reyes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 4 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

5236.—15, 18 y 23 Dic.

Exp. 879/86, GUADALUPE CRUZ MALDONADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Magdalena, Municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda; NORTE: 72.20 metros con Fracción del mismo terreno, es decir con el señor Francisco Ortega S.; SUR: 72.20 metros, con Zona Divisoria; ORIENTE: 13.00 metros, con Ramón Pérez; PONIENTE: 13.00 metros, con Calle Cinco de Mayo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx. a 12 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

5236.—15, 18 y 23 Dic.

Exp. 872/86, CARLOS PASTRANA GUADARRAMA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. France, Valle de los Sauces Municipio de Ocoyoacac, mide y linda; NORTE: 30.00 metros, con Lote Diecinueve; SUR: 30.00 metros, con Lote Diecisiete; ORIENTE: 20.00 metros, con Lote Dos; PONIENTE: 20.00 metros, con Boulevard Los Sauces.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 5 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

5236.—15, 18 y 23 Dic.

Exp. 873/86, HUMILDAD ANGELES LEONOR FLORES REYES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Morelos sin número en el Barrio Santiaguillo Ocoyoacac, mide y linda; NORTE: 110.00 metros, con Guadalupe Flores; SUR: 109.00 metros, con Margarita Reyes de Flores; ORIENTE: 12.85 metros, con Vereda; PONIENTE: 13.35 metros, con Edmundo Salazar.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 5 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

5236.—15, 18 y 23 Dic.

Exp. 874/86, MARTHA VICTORIA VICENCIO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Guadalupe Victoria sin número, Los Ranchos, Ocoyoacac, mide y linda; NORTE: 12.95 metros, con Reynaldo Reyes Jiménez; SUR: 12.95 metros con Calzada Guadalupe Victoria; ORIENTE: 105.00 metros, con Rosa Victoria de Rodríguez; PONIENTE: 105.00 metros, con Francisco Díaz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 5 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

5236.—15, 18 y 23 Dic.

Exp. 875/86, EPIFANIO YAÑEZ IBARRA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Particular en el Barrio de San Miguel en el Mpio. de Ocoyoacac, mide y linda; NORTE: 9.28 metros, con Julio Mejías; SUR: 9.23 metros, con Privada Particular y José Yáñez Lima; ORIENTE: 8.00 metros, con Guadalupe Rojas; PONIENTE: 8.31 metros, con Juan Yáñez Ibarra.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 5 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

5236.—15, 18 y 23 Dic.

Exp. 876/86, TOMASA DOLORES ROSALES GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción del Llano del Compromiso, Mpio. de Ocoyoacac, mide y linda; NORTE: 12.00 metros, con Guillermina Rosales V.; SUR: 12.00 metros, con Antonio Rosales G.; ORIENTE: 40.00 metros, con Leopoldo Miranda; PONIENTE: 40.00 metros, con Paula Flores.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 5 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

5236.—15, 18 y 23 Dic.

Exp. 877/86, GUILLERMINA ROSALES VILLELA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso en el Municipio de Ocoyoacac, mide y linda; NORTE: 12.00 metros, con Río Chichipicas; SUR: 12.00 metros, con Tomasa Dolores Rosales González; ORIENTE: 40.00 metros, con Leopoldo Miranda; PONIENTE: 40.00 metros, con Paula Flores.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 5 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

5236.—15, 18 y 23 Dic.

Exp. 880/86, AMADOR GARCIA SILVA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan en el Municipio de San Mateo Atenco, Lerma, mide y linda: NORTE: 13.62 metros, con Agustín Ugarte; SUR: 13.62 metros, con Carlos Hurtado; ORIENTE: 23.90 metros, con Claudio Misael García; PONIENTE: 23.90 metros, con Fernando Flores.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 5 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica

5236.—15, 18 y 23 Dic.

Exp. 584/86, LUCIO VILLANUEVA ACOSTA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guadalupe Victoria, San Pedro Cholula, Municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: NORTE: 9.10 metros, con Pascual de la Cruz Díaz; SUR: 9.10 metros, con Pascual de la Cruz Díaz; ORIENTE: 17.00 metros, con entrada y salida para los Ingresados; PONIENTE: 17.00 metros, con Delegación Guadalupe Victoria.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

5236.—15, 18 y 23 Dic.

Exp. 356/86, J. GUADALUPE JIMENEZ GUTIERREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Vicente Guerrero S/N., Pobl. de San Pedro Tultepec, Municipio de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 7.30 metros, con Calle 20 de Noviembre; SUR: 7.33 metros, con Lucadio Morales; ORIENTE: 14.66 metros, con Manuel Vázquez Osorio; PONIENTE: 14.66 metros, con Calle Vicente Guerrero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

5236.—15, 18 y 23 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 750/86, ROMUALDO ARROYO GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en El Rincón Vivero del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, mide y linda: NORTE: 60.00 metros, con Carretera de C.F.E.; SUR: 36.00 metros, con Candelaria González; ORIENTE: 140.00 metros, con Sergio García Castillo; PONIENTE: 152.00 metros, con Andrés Rebollar González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 31 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

5236.—15, 18 y 23 Dic.

Exp. 1538/85, ELIAS BENITEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero D/C., Municipio de Sto. Tomás de los Plátanos, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: NORTE: 66.55 metros, con Carretera Colorines Santo Tomás de los Plátanos; SUR: 39.55 15.00 y 13.50 metros, con Juan Jaimes Ruiz Pascual Tranquilino y Juan Zavala Gutiérrez; ORIENTE: 35.80 y 20.40 metros, con Juan Zavala Gutiérrez y Rafael Sanloval; PONIENTE: 61.20 metros, con Elías Benítez Rodríguez. Superficie Aproximada: 2,780.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

5236.—15, 18 y 23 Dic.

Exp. 542/86, VICENTE HERNANDEZ NAVA, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en predio El Llano, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda: NORTE: dos líneas de: 300.00 metros, con Arturo Alonso y 20.00 metros, con Daniel Rebollar; SUR: dos líneas de: 170.00 metros, con Pedro Hernández y 300.00 metros, con Carretera a Tianguabato; ORIENTE: Tres líneas de: 370.00 y 420.00 metros, con Daniel Rebollar y 40.00 metros, con Carretera Santo Tomás; PONIENTE: dos líneas de: 400.00 y 200.00 metros, con Pedro Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

5236.—15, 18 y 23 Dic.

Exp. 1123/85, ANTONIO TERAN MUÑOZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 2 de Marzo, sin número, Colonia Loma Bonita, Cabecera Municipal de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda: NORTE: 26.00 y 50.00 metros, con Antonio Terán Muñoz; SUR: 55.80 metros, con Antonio Terán Muñoz y 47.70 metros, con Avelino García; ORIENTE: 29.50 y 38.80 metros, con Antonio Terán Muñoz y Calle 2 de Marzo; PONIENTE: 87.40 metros, con Barranca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

5236.—15, 18 y 23 Dic.

Exp. 1238/86 ROSARIO HEGAREDA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero Casa No. 12, Municipio de Sto. Tomás de los Plátanos, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: NORTE: 37.50 metros, con Armando Valdez Ugalde; SUR: 18.45 metros, con Calle de Amador; ORIENTE: dos líneas de 5.86 y 48.80 metros, con Calle y Mercado Sánchez Novoa; PONIENTE: 46.30 metros, con Sara López Domínguez y Antonio Valdez. Superficie Aproximada: 1,330.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

5236.—15, 18 y 23 Dic.

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRESENTE.—Séneca.